



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 SORIA**

**EDICTO**

*D<sup>a</sup> Antonia Pomeda Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n<sup>o</sup> 1 de Soria, HAGO SABER:*

Que en el procedimiento Ejecución de títulos judiciales 46/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de MARTA ALONSO TIERNO contra la empresa LUZ Y CONFORT SL, VIOREL ELVIR BUICA y DANIEL SEBASTIÁN IRIARTE, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“a) Declarar a los ejecutados: empresa LUZ Y CONFORT SL (CIF: B99021883), así como a sus administradores: DANIEL SEBASTIÁN IRIARTE GARCÍA (NIF: 29103286Y) y VIOREL ELVIR BUICA (NIE: X7431859F) en situación de INSOLVENCIA TOTAL por importe de 2.552,60 euros adeudados a la trabajadora MARTA ALONSO TIERNO; la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. - b) Una vez firme, y para cumplir la finalidad establecida en el artículo 276.5 de la LJS librese mandamiento al Registro Mercantil de Zaragoza para la práctica de la anotación pertinente; así mismo se notificará la presente resolución mediante edictos a publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* en virtud de lo previsto en el art. 276.3 de la LJS.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a VIOREL BUICA en ignorado paradero, y a los efectos de lo previsto en el art. 276 LJS expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

En Soria, a veintidós de septiembre de dos mil catorce.–La Secretaria Judicial, Antonia Pomeda Iglesias. 3020

BOPSO-112-01102014